



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 12 de Mayo de 2009

Expediente N° 8.201/02

RESCD-EXA: 195/09

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 121/2009 emitida ad referendum por el Decanato de esta Unidad Académica por la cual se tiene por prorrogada la licencia extraordinaria, sin goce de haberes, a la Ing. Leonor Irene BUMALÉN en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS – DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Análisis Matemático 1, a partir del 31 de Marzo y hasta el 31 de Julio de 2009;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 22 de Abril del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Homologar la resolución N° 121/2009, emitida por el Decanato, por la cual se tiene por prorrogada la licencia extraordinaria, sin goce de haberes, a la Ing. Leonor Irene BUMALÉN en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS – DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Análisis Matemático 1, a partir del 31 de Marzo y hasta el 31 de Julio de 2009.

ARTICULO 2º: Incorpórese copia de la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVESE.

NMA


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS